

Oficio N° 8077

VALPARAÍSO, 5 de mayo de 2009

A S. E. EL
PRESIDENTE
DEL
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha tenido a bien prestar su aprobación a la enmienda propuesta al proyecto que modifica el artículo 66 de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Boletín N° 5924-06).

Hago presente a V.E. que dicha enmienda fue aprobada con el voto a favor de 103 Diputados, de 120 en ejercicio, dándose cumplimiento a lo preceptuado en el inciso segundo del artículo 66 de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 320/SEC/09, de 29 de abril de 2009.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V.E.

ALFONSO VARGAS LYNG
Primer Vicepresidente de la Cámara de Diputados

CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario General de la Cámara de Diputados